Acta de la sesión ordinaria 13-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes diez de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i.; Licda. Rossy Durán Monge, subgerente de Negocios a.i.; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Ing. Johnny Chavarría Cerdas, subgerente Administrativo a.i.; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (1) Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(1) Se suspende su telepresencia, según consta en texto del artículo II y se reincorpora, según consta en el texto del artículo III.

(2) Finaliza la telepresencia según se consigna en el texto del artículo VII.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública,* artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

De conformidad con lo dispuesto en el orden del día, de adelanta el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, por lo que, la señora **Mahity Flores Flores** presenta a conocimiento del directorio, los criterios emitidos por la asesora jurídica de la Junta Directiva y la Gerencia Corporativa Jurídica, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa, acerca del resultado de la revisión del informe de fin de gestión suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, como gerente general del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, por el periodo comprendido entre febrero del 2018 a febrero del 2025, que incluye tanto su gestión interina como a plazo fijo.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Según se aprobó el orden del día, estaríamos trasladando el asunto de *Asuntos de la Junta Directiva General* como siguiente punto. En este caso son los criterios sobre el informe de gestión del señor Douglas Soto Leitón. No sé si algún señor director tiene algún comentario o alguna observación. Y, de parte de las personas que generaron sus criterios, que son positivos, satisfactorios, con respecto al orden, al formato y al cumplimiento del requisito si tienen algún comentario que agregar”.

De seguido, el señor **Manfred Sáenz Montero** comenta: “Doña Mahity, muy breve. A veces en estos informes la persona quisiera poner mucho, el cuidado que hay que tener es que estos informes son públicos; entonces, por eso hay que tener el cuidado, que en este caso se tuvo, de que el informe dé datos, pero no dé aspectos estratégicos, confidenciales, de competencia, de cómo se hacen las cosas en el Banco, porque eso es como revelar, perdón, que use la expresión ‘la receta de la Coca Cola’. Por eso en los informes hay que tener ese balance y en este caso de sí lo presenta, el informe, el balance. Gracias”.

Menciona la señora **Mahity Flores**: “Muy bien, gracias don Manfred por sus comentarios. Doña Joaquinita, adelante, por favor”.

Posteriormente, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** expone: “Sí, buenos días, señores directores, y compañeros de la administración. Simplemente, doña Mahity, he de indicar que el informe se revisó y cumple, como usted bien lo ha dicho, con todos los requisitos y, efectivamente, no hay ningún tema o ninguna observación al respecto, para tranquilidad de los señores directores en la aprobación de este informe. Eso era para aportarle en la decisión”.

Señala la señora **Flores Flores**: “Muy bien, muchas gracias. Si no hay comentarios o consultas adicionales, se sometería a aprobación de este órgano dar por

conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, por la asesora jurídica de la Junta Directiva y también la opinión de la Auditoría General Corporativa, relacionados con la revisión efectuada en los informes de fin de gestión del señor Douglas Soto Leitón.

Además, estaríamos instruyendo a la Secretaría (de Junta Directiva), para que traslade el informe fin de gestión del señor Douglas Soto, así como los criterios que conocimos en este punto anterior, a la Gerencia (Corporativa) de Capital Humano, para que proceda según corresponda, y estaríamos dando por cumplido ya el acuerdo de la 06-25, artículo V, punto 2. Muchísimas gracias a ustedes. Señores directores, estaríamos tomando ese acuerdo".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c:

> ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***
>
> *La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*
>
> *Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*
>
> *(...)*
>
> ***c.** Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*
>
> *(...)*

Segundo. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución que, en lo que interesa, dice:

> *7. Destinatarios. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:*
>
> > *1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.*
> >
> > *(...)*

Tercero. Lo dispuesto en la *Ley 8292*, *Ley General de Control Interno*, artículo 12, Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

> *Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*
>
> > *(...)*
> >
> > *e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

Se dispone:

1.- Dar por conocidos los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, asesora jurídica de la Junta Directiva, así como la opinión de la Auditoría General Corporativa relacionados con la revisión efectuada a los informes de fin de gestión del señor Douglas Soto Leitón, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Instruir a la Secretaría General de la Junta Directiva trasladar el informe de fin de gestión del señor Douglas Soto Leitón, relacionado con la participación como gerente general del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, según se detalla en el punto 1, anterior, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que proceda a su publicación, según corresponda.

3.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 06-25, artículo V, punto 2, celebrada el 3 de febrero del 2025.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000)

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, la señora **Rossy Durán Monge** presenta a consideración del directorio, el documento de fecha 5 de marzo del 2024, que contiene el informe de gestión semestral de la Gerencia de Negocios Esfera, con corte al 31 de diciembre del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-53.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Roy Benamburg Guerrero, gerente de Negocios de Esfera, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A las once horas con cuarenta y cuatro minutos, se finaliza la telepresencia del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** manifiesta: "Continuaríamos con el siguiente punto, tenemos un reto de tiempo, así que yo le voy a pedir a don Roy (Benamburg Guerrero) y a doña Rossy (Durán Monge), por favor, muy ejecutivos con el tiempo".

Seguidamente, el señor **Roy Benamburg Guerrero** externa: "Con todo gusto. Buenos días a todos. Les presento a continuación el informe de la gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, al 31 de diciembre del 2024, en cumpliendo con el SIG-53 (Sistema de Información Gerencial) y el IPC-33 (Informes Periódicos del Comité). En el tema de logros, es importante conocer que el año pasado se presentaron en el área de fideicomisos comerciales un total de 185 ofertas, la meta eran 12 fideicomisos y se logró 25 negocios concretados, para un alcance de 208 %.

También, hemos estado en la Expo Construcción, en la del 2024 y del 2025, ofreciendo fideicomisos de primas; también hemos hecho *webinars*… hicimos esos dos *webinars* que están ahí (ver imagen n.°1) y en clientes corporativos, hemos visitado cooperativas, asociaciones socialistas, municipalidades, instituciones públicas, para ofrecer tanto los fideicomisos comerciales como los de obra pública.

También, en el tema de captaciones cerramos con US$4.6 millones, en (BCR) SAFI (Sociedad Administradora de Fondos de Inversión) y ¢2.027.0 millones; en CDP (Certificado Depósito a Plazo) con US48.6 millones y ¢13.0 mil millones y créditos por ¢52.684.0 millones. Esta cifra pudo ser mayor, pero ya nos está aplicando la *Ley 10495*, que es la *Ley del manejo eficiente de la liquidez* (*del sector público*); a nosotros sí nos entró de inmediato en los fidecomisos públicos".

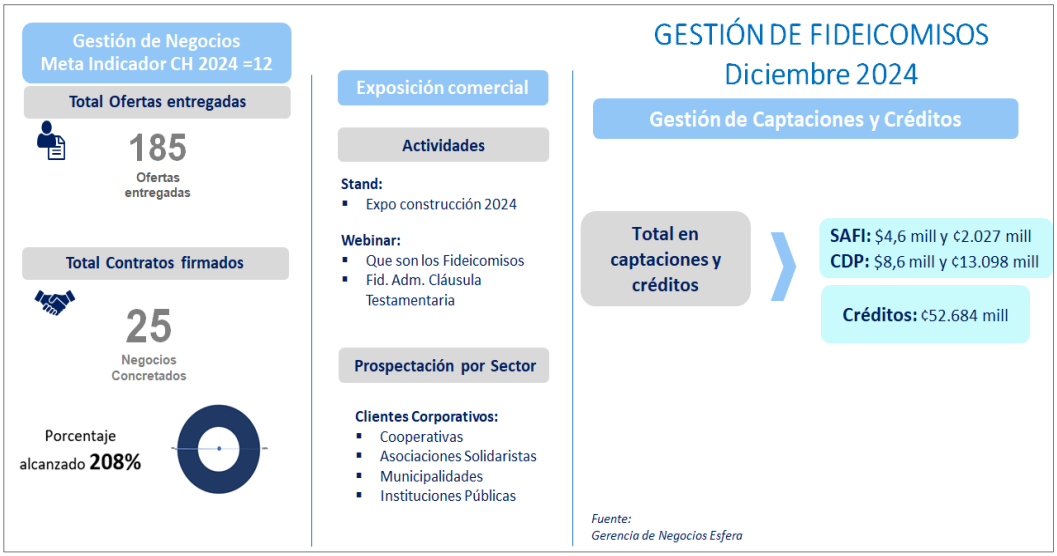

Imagen n.°1. Gestión de fideicomisos: Diciembre 2024
Fuente: Subgerencia de Negocios

Al respecto, don **Roy** indica: "Acá, con Judesur (Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur) importante indicar que ya en mayo (del 2025) termina… en abril (del 2025) se termina la construcción y en junio (del 2025) se hace la revisión definitiva, por parte de las autoridades de Judesur, que incluye el sistema eléctrico, sistema exterior de emergencias y lo

más importante, hay una creación de esos ocho locales, de 300 oportunidades de empleo, para personas de la localidad, están tan contentos de que ya quieren… o están muy positivos y agradecidos con el Banco y quieren hacer ya o estamos en cooperación para hacer otro fideicomiso (ver imagen n.°2).

Imagen n.°2. Fideicomiso Inmobiliario: JUDESUR / BCR
Fuente: Subgerencia de Negocios

Con la Caja (Costarricense de Seguro Social), rápidamente, tenemos en lo que es diseño y permiso, seis áreas de salud; en construcción, seis áreas de salud, de las cuales ya son una… ya dos fueron entregadas: la Fortuna y la Unión de Cartago y en este año, se entregan Cariari, Carrillo, Aguas Zarcas y Acosta (ver imagen n.°3)".

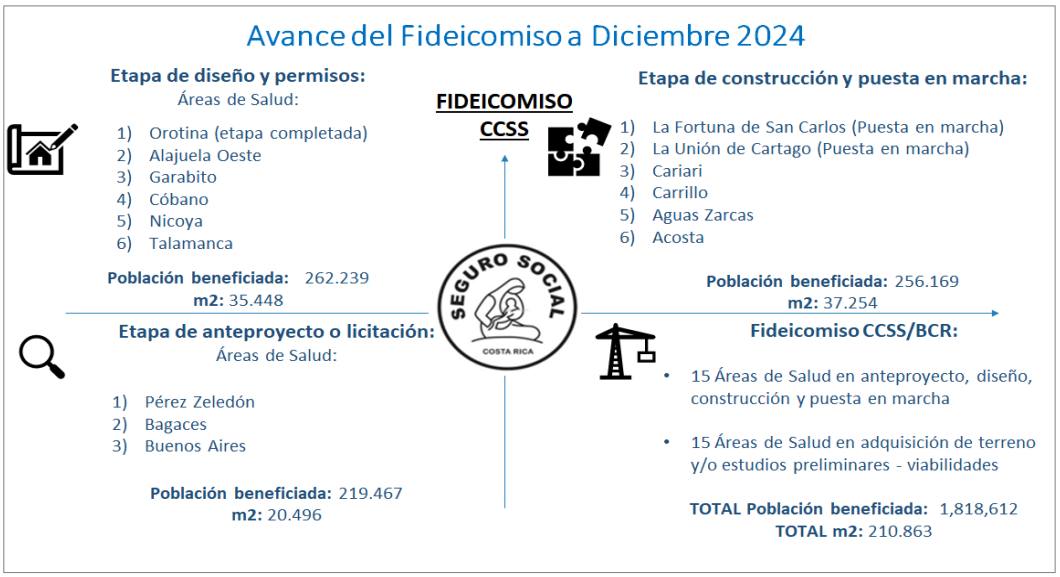

Imagen n.°3. Avance del Fideicomiso a Diciembre 2024
Fuente: Subgerencia de Negocios

De seguido, el señor **Benamburg** menciona: "En anteproyecto o licitación, tenemos esas tres áreas: Pérez Zeledón, Bagaces y Buenos Aires. Lo que es Fonatel (Fondo Nacional de Telecomunicaciones), en lo que es el tema de inversiones, que es muy fuerte, solo

quiero presentar que hay un total colonizado de ¢91.679.0 millones, repartido entre (el Ministerio de) Hacienda (de Costa Rica), bancos públicos, (Departamento del) Tesoro de Estados Unidos, bancos, mutuales y cuentas corrientes (ver imagen n.°4).

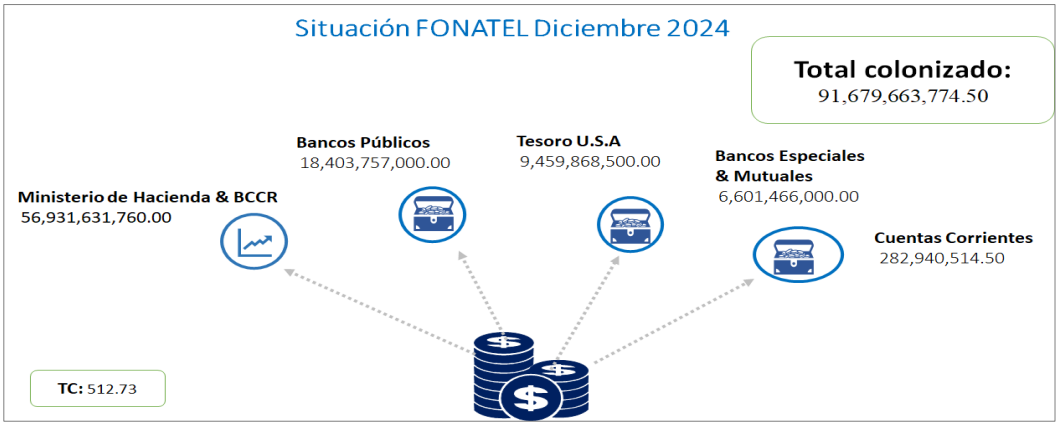

Imagen n.°4. Situación FONATEL Diciembre 2024
Fuente: Subgerencia de Negocios

Acá, lo más importante es que de esos cinco programas, ya llevamos en lo que es el programa uno, de comunidades conectadas, 129 distritos con acceso a servicios fijos y móviles: 2.000 centros de prestación de servicios públicos, CPSP ya conectados; 751 torres y una población beneficiaria de 968.753 personas y 327.394 viviendas con acceso a internet.

En hogares conectados, tenemos 488 distritos y que equivalen a 238.000 hogares beneficiados y 829.233 personas, en total, beneficiadas. Tenemos a los centros públicos equipados, que es el programa tres, con 123.643 equipos conectados, a esos datos públicos de servicio, 6.332 de los cuales ya están equipados y 468 distritos de Costa Rica con presencia del programa tres.

En espacios públicos conectados, tenemos 513 zonas digitales, de acceso gratuito a nivel nacional y se distribuyen en 61 bibliotecas, siete centros cívicos, 419 espacios públicos y 28 estaciones de tren. Y, por último, no menos importante, la red educativa del bicentenario, tenemos 682 centros educativos con conectividad y 162.210 estudiantes beneficiados (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Logros Administrativos II Semestre 2024: Fideicomiso Fonatel
Fuente: Subgerencia de Negocios

Continúa don **Roy** explicando: "Con (Fideicomiso ICE) Range (/BCR), ahí lo más importante, después de esa filmina, es que tenemos 8.000 kilómetros a la fecha, de fibra óptica instalada, lo que equivale a 440.000 clientes de tipo residencial o comercial, con potencial para conectarse a esa red, o sea 440.000 casas pasadas (a fibra óptica) (ver imagen n.°6)".

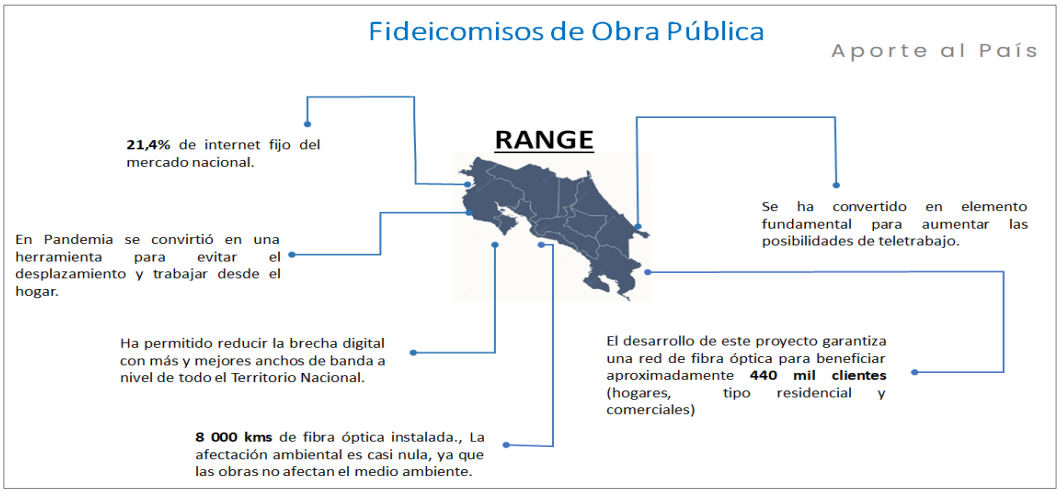

Imagen n.°6. Fideicomisos de Obra Pública
Fuente: Subgerencia de Negocios

Por su parte, el señor **Benamburg** comenta: "Entrando a la parte financiera, vemos un bajón de las comisiones; seguimos siendo líderes, pero pasó de un 39 % a un 35 %, equivale principalmente al tema de la salida del finiquito de Ruta Uno, que se hizo de manera muy exitosa, al 31 de diciembre (del 2024), pero que y por el tipo de cambio que cerró en diciembre, en vista de que las comisiones de Esfera, la mayoría son en US dólares, se nos cae un poco los ingresos por comisiones y con respecto al activo administrado, se nos cae 100 puntos base, especialmente por Ruta Uno. (ver imagen n.°7).

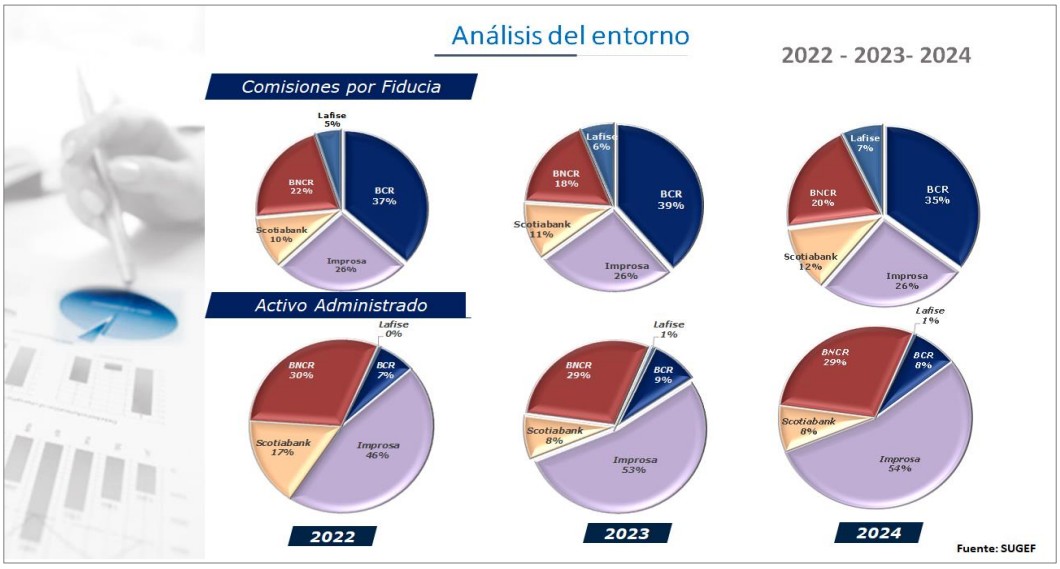

Imagen n.°7. Análisis del entorno
Fuente: Subgerencia de Negocios

En cuanto al total de activo administrado, lo más importante son ¢741.0 mil millones y con honorarios fiducia de ¢3.003.0 millones, para un total de 118 fidecomisos administrados y 49 comisiones de confianza y, como lo indique, 25 negocios nuevos (ver imagen n.°8)".

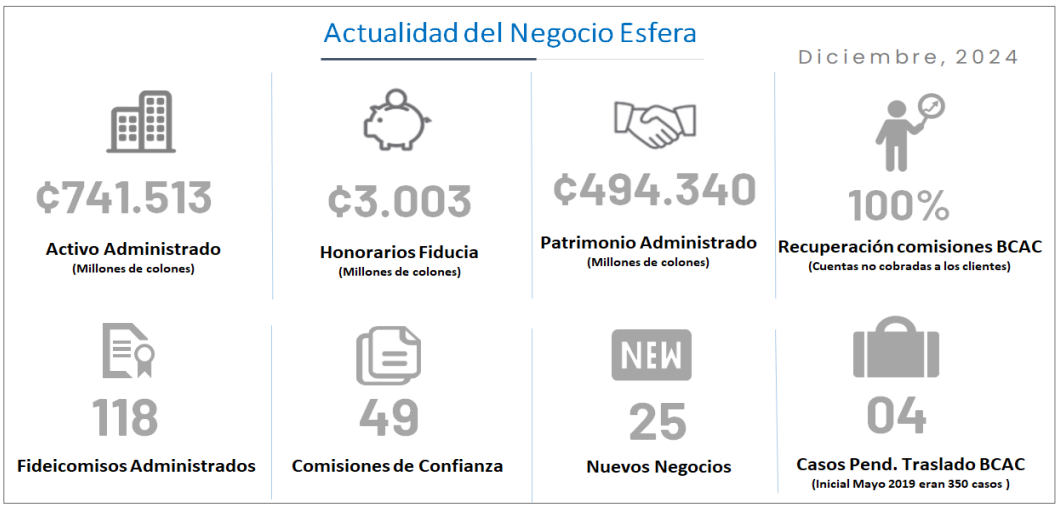

Imagen n.°8. Actualidad del Negocio Esfera
Fuente: Subgerencia de Negocios

Acto seguido, don **Roy** adiciona: "En el área comercial, el activo administrado es de ¢302.785.0 millones y un horario (de fiducia) de ¢927.0 millones y obra pública tenemos ¢478.728.0 millones administrados y honorarios de fiducia por ¢2.076.0 millones (ver imágenes n.°9 y n.°10).

Imagen n.°9. Fideicomisos Comerciales
Fuente: Subgerencia de Negocios

Imagen n.°10. Obra Pública
Fuente: Subgerencia de Negocios

En cuanto al estado de los resultados, que nosotros llevamos de Esfera, vemos un decrecimiento de las inversiones, del 2023 al 2024, de un 16.6 %, principalmente por el tema de tipo cambio que nos afectó bastante y las salidas de Ruta Uno. No obstante, como pueden ver los gastos de personal también bajaron. En lo que son fidecomisos comerciales, habíamos cerrado diciembre del 2023 con una pérdida de ¢72.0 millones. Ahora, hay, por lo menos, la parte positiva es que, cerramos con ¢5.7 millones de utilidad neta, es poco pero ya no cerramos en forma negativa y con obra pública cerramos con ¢605.0 millones, de utilidad neta (ver imagen n.°11)".

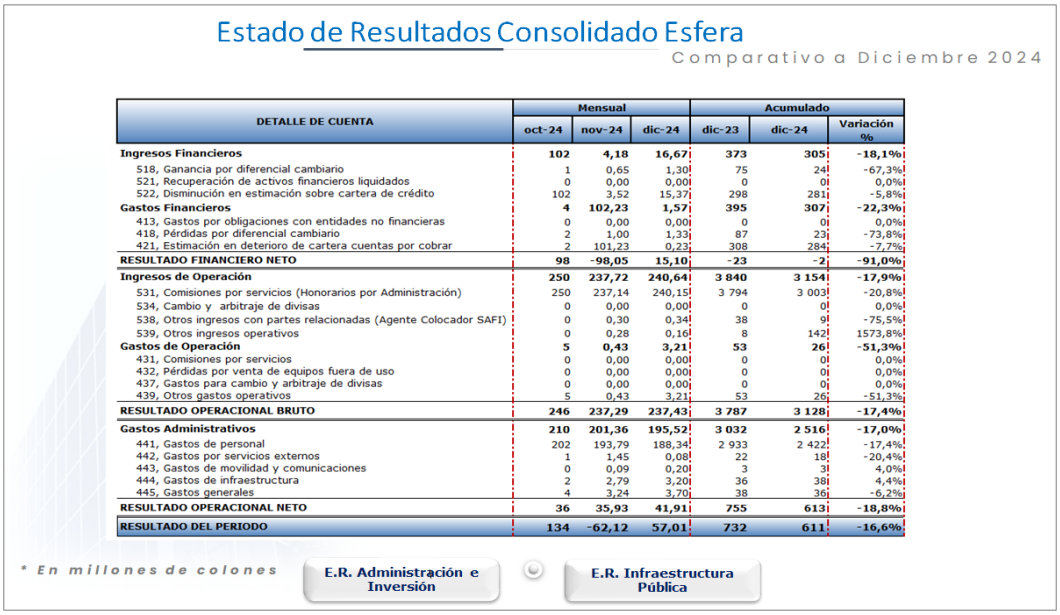

DETALLE DE CUENTA	Mensual			Acumulado		
	oct-24	nov-24	dic-24	dic-23	dic-24	Variación %
Ingresos Financieros	**102**	**4,18**	**16,67**	**373**	**305**	**-18,1%**
518, Ganancia por diferencial cambiario	1	0,65	1,30	75	24	-67,3%
521, Recuperación de activos financieros liquidados	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
522, Disminución en estimación sobre cartera de crédito	102	3,52	15,37	298	281	-5,8%
Gastos Financieros	**4**	**102,23**	**1,57**	**395**	**307**	**-22,3%**
413, Gastos por obligaciones con entidades no financieras	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
418, Pérdidas por diferencial cambiario	2	1,00	1,33	87	23	-73,8%
421, Estimación en deterioro de cartera cuentas por cobrar	2	101,23	0,23	308	284	-7,7%
RESULTADO FINANCIERO NETO	**98**	**-98,05**	**15,10**	**-23**	**-2**	**-91,0%**
Ingresos de Operación	**250**	**237,72**	**240,64**	**3 840**	**3 154**	**-17,9%**
531, Comisiones por servicios (Honorarios por Administración)	250	237,14	240,15	3 794	3 003	-20,8%
534, Cambio y arbitraje de divisas	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
538, Otros ingresos con partes relacionadas (Agente Colocador SAFI)	0	0,30	0,34	38	9	-75,5%
539, Otros ingresos operativos	0	0,28	0,16	8	142	1573,8%
Gastos de Operación	**5**	**0,43**	**3,21**	**53**	**26**	**-51,3%**
431, Comisiones por servicios	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
432, Pérdidas por venta de equipos fuera de uso	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
437, Gastos para cambio y arbitraje de divisas	0	0,00	0,00	0	0	0,0%
439, Otros gastos operativos	5	0,43	3,21	53	26	-51,3%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	**246**	**237,29**	**237,43**	**3 787**	**3 128**	**-17,4%**
Gastos Administrativos	**210**	**201,36**	**195,52**	**3 032**	**2 516**	**-17,0%**
441, Gastos de personal	202	193,79	188,34	2 933	2 422	-17,4%
442, Gastos por servicios externos	1	1,45	0,08	22	18	-20,4%
443, Gastos de movilidad y comunicaciones	0	0,09	0,20	3	3	4,0%
444, Gastos de infraestructura	2	2,79	3,20	36	38	4,4%
445, Gastos generales	4	3,24	3,70	38	36	-6,2%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	**36**	**35,93**	**41,91**	**755**	**613**	**-18,8%**
RESULTADO DEL PERIODO	**134**	**-62,12**	**57,01**	**732**	**611**	**-16,6%**

Imagen n.°11. Estado de Resultados Consolidado Esfera
Fuente: Subgerencia de Negocios

En línea con lo anterior, el señor **Benamburg** agrega: "En cuanto al perfil del riesgo de los fideicomisos, en la columna del riesgo residual versus riesgo inherente, tenemos

que hay un porcentaje de riesgos, medios y altos, de un 67 % en la parte administrativa; de un 50.72 % en la parte de construcción, en la parte de mayor riesgo, pero en el tratamiento de riesgos tenemos un 82 %, en la parte administrativa y un 95 %, que eso es importante, en la parte de riesgo constructivo (ver imagen n.°12).

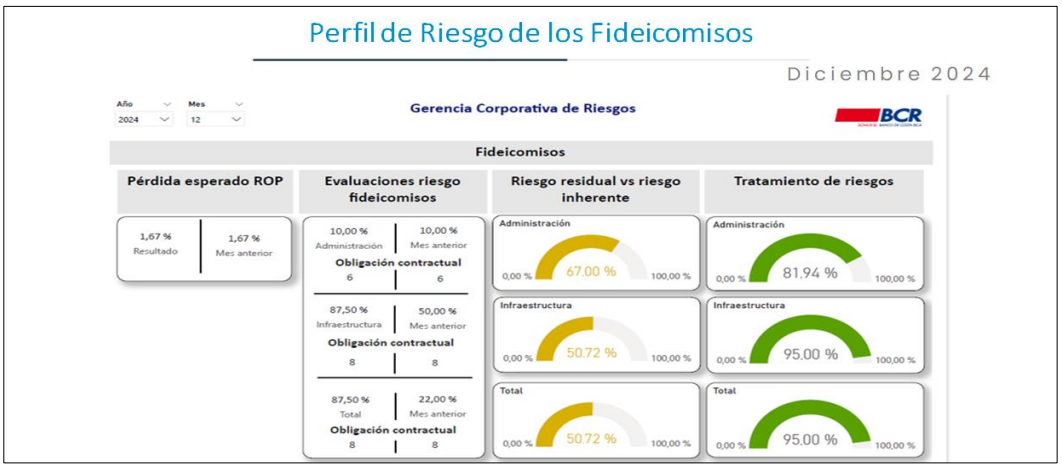

Imagen n.°12. Perfil de Riesgo de los Fideicomisos
Fuente: Subgerencia de Negocios

En los avances de la gestión del modelo de negocios de Esfera y ¿que estamos haciendo para reinventarnos y hacer nuevos negocios?, seguimos con la conciliación del modelo de negocios con las municipalidades, ya hemos visitado 22 municipalidades y ya hay negocios que van a salir con la Municipal de Pérez (Zeledón), UCR (Universidad de Costa Rica) y la Municipal de San Rafael.

También, hemos estado en comparaciones con cooperativas eléctricas e instituciones públicas, que están interesadas en el fidecomiso de obra pública, porque tienen límites en la deuda con los bancos y el fidecomiso es una figura importante, de obra pública, porque no hace grupo con las instituciones; pueden hacerse los (negocios) necesarios, los que ellos requieran, sin hacer grupo con ese sector específico o con el mismo ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) por ejemplo.

Entonces, es importante y estamos vendiendo eso para aquellas instituciones que quieran hacer fideicomisos. También con los fideicomisos de garantía, administración de primas que, acabamos de estar en la Expo Constitución del 2025 y los fideicomisos de administración testamentarios; nos estamos concentrando en esos tres, principalmente. Y, como indiqué, en los fidecomisos de titularización, los ofrecemos para el desarrollo de obra pública o para cancelación de deuda de otros bancos y en todo el tema de publicidad, estamos ahí con los *webinars*, que ya hemos hecho dos en este año; boletines de prensa, publicaciones en redes y en Somos.

Estamos con la creación de una comunidad, que no la teníamos, que se llama Fideicomisos y algo aparte es el criterio, ante el Consejo Superior Notarial, que estamos con un criterio que nos ayudó la división legal (Gerencia Corporativa Jurídica) del Banco, para ver si es posible que los aspectos complementarios de los notarios, se puedan hacer por parte de los notarios de planta, sin costo alguno, eso nos ayudará muchísimo, porque nos eleva la oferta de ese servicio sin costo en los fideicomisos de garantía. Ese criterio se mandó hace como un

mes y medio, estamos esperando y dándoles seguimiento, para que nos responda el Consejo Superior Notarial (ver imagen n.°13). Con los considerandos, no sé si tienen alguna duda".

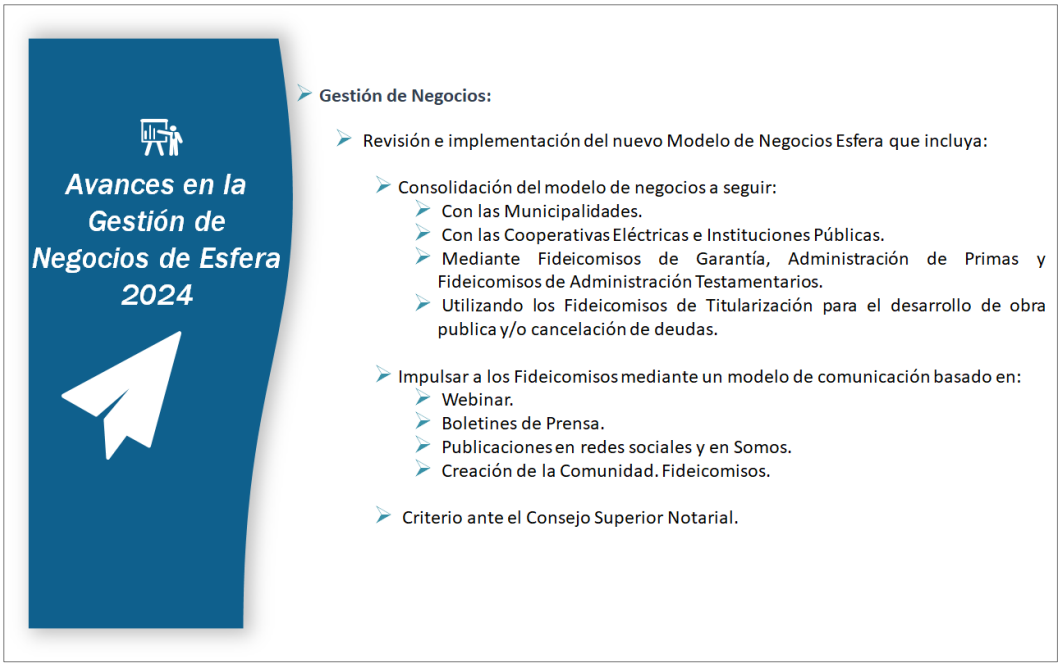

Imagen n.°13. Avances en la Gestión de Negocios de Esfera 2024
Fuente: Subgerencia de Negocios

En relación con lo anterior, doña **Mahity** manifiesta: "Gracias, don Roy. Don Néstor (Solís Bonilla)".

En el mismo orden de ideas, el señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: "Muchas gracias, doña Mahity. Es impresionante la cantidad de cosas en la que está Esfera y lo satisfactorio de los resultados. A mí me parece, una sugerencia para que la valoremos todos, de que se podría hacer un extracto o varios extractos de toda esta información y que debería publicitarse, deberíamos sacarlo a la prensa; de manera ordenada, pero deberíamos sacarlo a la prensa, me parece. Gracias".

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar**: externa: "Yo también pienso lo mismo que don Néstor. Me parece que, no solo desde la perspectiva del aporte al desarrollo de las comunidades, etcétera. El número de personas impactadas es impresionante… realmente impresionante. Aquí, se hace una diferencia, con y sin fidecomiso, porque aquí tenés una… prácticamente toda la población está siendo impactada positivamente, gracias al trabajo que se hace, a partir de este esfuerzo, de parte de Esfera y del Banco de Costa Rica.

Entonces, a mí me parece que lo que está pidiendo, don Néstor, que yo he insistido mucho en el pasado y sigo insistiendo, en que el Banco Costa Rica debe sacarle provecho y hacerle ver a la población la importancia que tiene este tipo de gestión que hace el Banco y que, en mi criterio es muy poco conocida por la comunidad y por el país, gracias".

Al respecto, la señora **Flores** indica: "Sí, señor. Doña (María del) Pilar (Muñoz Fallas), adelante".

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** menciona: “Doña Mahity reiterar lo que ya expresaron los dos compañeros anteriores, de que esto debería dársele una mayor publicidad, para conocimiento también de muchas instituciones y empresas que, también a nivel privado podrían hacer uso de este producto. También llamaría, ahora que tenemos a doña Rossy a cargo de esta área y al mismo don Roy, a darle un impulso mayor.

Me parece que es un producto que puede potencializarse más. Me agrada entender que también están visitando a las municipalidades, que tienen también mucho efecto social, todas sus obras. Entonces, llamarlos a que ojalá esas cifras podamos superarlas, las programadas para este año, porque me parece que es un instrumento que puede aportar mucho, muchas gracias”.

Por su parte, doña **Mahity** comenta: “Sí, señora. Bien, yo creo que queda tarea a la administración, con respecto a los comentarios de los señores directores y un trabajo con el área de comunicaciones (se refiere a la Oficina de Relaciones Públicas), para poder potenciar ante la opinión pública los buenos resultados que se han obtenido en esta línea de negocio. Don Julio (César Trejos Delgado)”.

En línea con lo anterior, el señor **Julio César Trejos Delgado** agrega: “Vamos a considerar todo lo que han dicho los señores directores. De hecho, lo venimos haciendo. La semana, hace como 15 días compartí con ustedes alguna publicación que se hizo de la entrega del centro de salud de la Fortuna. Queremos hacerlo, vía publicidad, de los esfuerzos que hace el Banco e impacto en la comunidad y lo manejamos con Comunicación, para que no se vea que queremos dar otro tipo de mensaje.

Vienen otros centros de salud, que los vamos a estar entregando este año, son tres o cuatro (centros de salud) y, además, viene otros esfuerzos que están muy relacionados con los pilares del impulso a las municipalidades, que ustedes recordarán que se expuso aquí. Dentro de los pilares que está, está el tema de Esfera y de fideicomiso, así como otros pilares en crédito, *leasing* y otros temas de vehículos de propósito especial. Entonces, tomamos nota, ya lo he estado hablando con doña Rossy y con don Roy, para ver cómo lo manejamos a nivel de comunicación, muchas gracias”.

Acto seguido, la señora **Flores** adiciona: “Gracias, don Julio. Vamos al acuerdo, por favor”.

Sobre el particular, don **Roy** externa: “Yo solo… rápidamente, agradecer las palabras de ustedes. He de reiterar que Esfera en la parte de esfuerzo que estamos haciendo, de verdad yo estoy en todo el territorio nacional, de aquí salgo para Carrillo, Guanacaste, porque la alcaldesa quiere que le ayudemos con un fideicomiso. Esta semana voy a Cartago y a Heredia. En fin, estamos por todo el país ofreciendo la figura, porque yo creo en eso y creo que lo hemos demostrado.

Y, en la parte comunicación, creo que estamos haciendo bien. En Fonatel no tanto, porque Fonatel tiene mucho impacto y ahí sí voy a hacer eco de las palabras de ustedes, para ver si también me enfoco más en Fonatel, ahí se hace mucho y no lo estamos comunicando, digamos, de la mejor manera. Entonces, con mucho gusto yo me coordinó con toda el área de Comunicación del Banco, para tomar muy en cuenta sus recomendaciones.

En lo que es el acuerdo, se dispone: dar por conocido el informe de gestión de la Gerencia de Negocios de Esfera, con corte al 31 de diciembre del 2024, en cumplimiento del SIG-53; declarar confidencial por tratarse de asuntos estratégicos y de usos restringidos de la Gerencia de Negocios Esfera y, si ustedes lo tienen a bien, declarar un acuerdo en firme… esta presentación y este informe (ver imagen n.°14)".

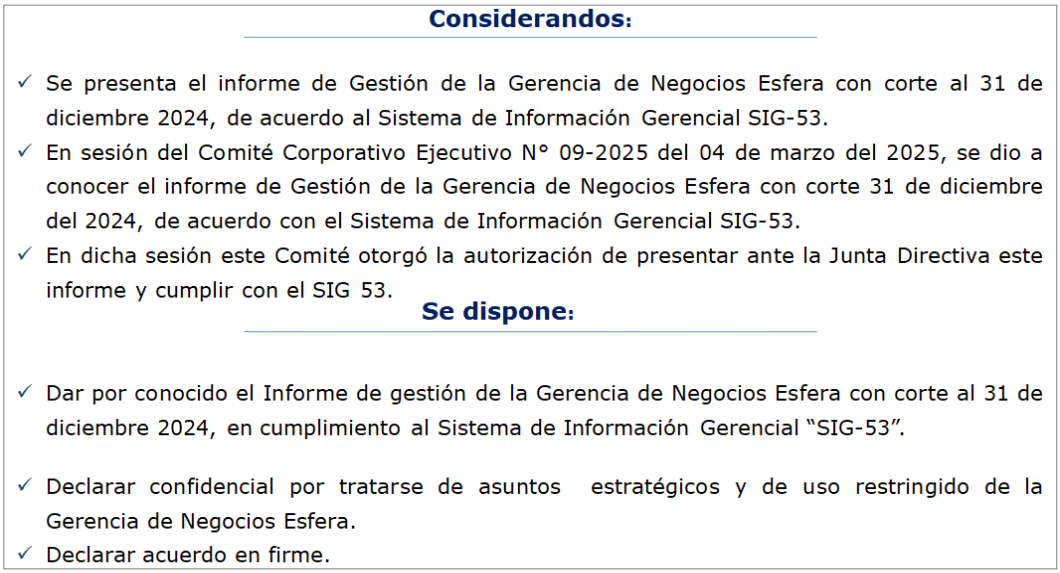

Imagen n.°14. Considerandos / Se dispone
Fuente: Subgerencia de Negocios

En relación con lo anterior, doña **Mahity** manifiesta: "¿Por qué en firme, don Roy?".

En el mismo orden de ideas, el señor **Benamburg** dice: "No hay ninguna…".

Interviene la señora **Flores**: "Urgencia".

Seguidamente, don **Roy** externa: "Urgencia. Solo si ustedes lo tienen a bien, sino ustedes lo confirman en la próxima sesión".

Al respecto, doña **Mahity** indica: "Sí, los acuerdos en firme son por situaciones muy particulares y por urgencias. Entonces, más bien, estaríamos acogiendo la recomendación, si a los señores directores les parece y no en firme, sino en el trayecto habitual".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Para concluir, la señora **Flores** externa: "Gracias, don Roy, buen día".

Se finaliza la telepresencia del señor Roy Benamburg.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, se presenta el informe de Gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, con corte al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con el Sistema de Información Gerencial, SIG-53

Segundo. Que, en el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 09-25, celebrada el 4 de marzo del 2025, se dio a conocer el informe de Gestión de la Gerencia de Negocios Esfera, con corte al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo con el Sistema de Información Gerencial, SIG-53.

Tercero. Que, el Comité Corporativo Ejecutivo, en la reunión 09-25, celebrada el 4 de marzo del 2025, se otorgó la autorización de presentar, ante la Junta Directiva General, este informe y cumplir con el Sistema de Información Gerencial, SIG-53.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de gestión semestral de la Gerencia de Negocios Esfera, con corte al 31 de diciembre del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-53.

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo,* el señor **Minor Morales Vincenti** presenta a conocimiento del directorio, el memorando GCR-130-2025, fechado 4 de marzo del 2025, que contiene el Informe Anual de Gestión Integral de Riesgo del Conglomerado Financiero BCR del 2024. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

Para la presentación de este tema, participan, vía telepresencia, los señores Vladimir Sequeira Castro, gerente de Riesgos Financieros y No Financieros; Michael Castillo Mora, supervisor Gestión Integral del Riesgo y subsidiarias; así como las señoras Karol Montero Ulate, jefe de Oficina de Riesgos No Financieros; y Annia Segura Zúñiga, jefe de Riesgos Financieros.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuaríamos con los *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*. Don Minor, tenemos un reto importante, son dos temas, de 30 minutos, el total, ya estamos sobre tiempo. ¿Le consulto si hay algún tema que pudiéramos trasladar para la siguiente sesión?”.

Responde el señor **Minor Morales Vincenti**: “Sí, el plan de formación (corporativo de la Gerencia Corporativa de Riesgo 2024-2025, se refiere al punto V.b., consignado en la agenda de esta sesión), doña Mahity. Lo que nos urge es el informe anual de gestión, que tenemos que publicarlo en la *web*”.

Indica doña **Mahity**: “Muy bien. Entonces, arranquemos con ese tema, por favor. En este caso particular, bueno, nos acompañan don Michael Castillo y también tenemos varios invitados, a don Vladimir (Sequeira Castro), a doña Karol (Montero Ulate) y doña Annia (Segura Zúñiga). Les cedo la palabra a ustedes”.

Sobre ello, el señor **Morales** acota: "Gracias. Sí, este es un tema regulatorio, como les vengo diciendo, que se publica anualmente en la (página) web y que tiene que ver con el trabajo que hace esta Gerencia (Corporativa de Riesgo). Le doy la palabra a don Michael, para que nos haga la presentación".

Así las cosas, el señor **Michael Castillo Mora** detalla: "Gracias, a todos, muy buenos días. Vamos a ser muy ejecutivos por el tema del tiempo. Lo que antecede el tema es lo que se visualiza en pantalla (ver imagen n.°1). En cuanto a los apartados del informe, vamos a dar una un breve repaso, muy ejecutivo, dado que el informe es muy amplio, alrededor de 55 páginas, y está entregado a los señores directores y, entonces, vamos nada más a especificar, básicamente, qué trae cada uno de los apartados.

En el tema de gestión de riesgo en el Conglomerado (Financiero BCR), por acá hacemos un abordaje donde se visualice que el Banco, al ser una entidad sistémica, básicamente gestiona sus riesgos de forma corporativa, tanto a nivel de casa matriz como las empresas que conforman el Conglomerado (ver imagen n.°2).

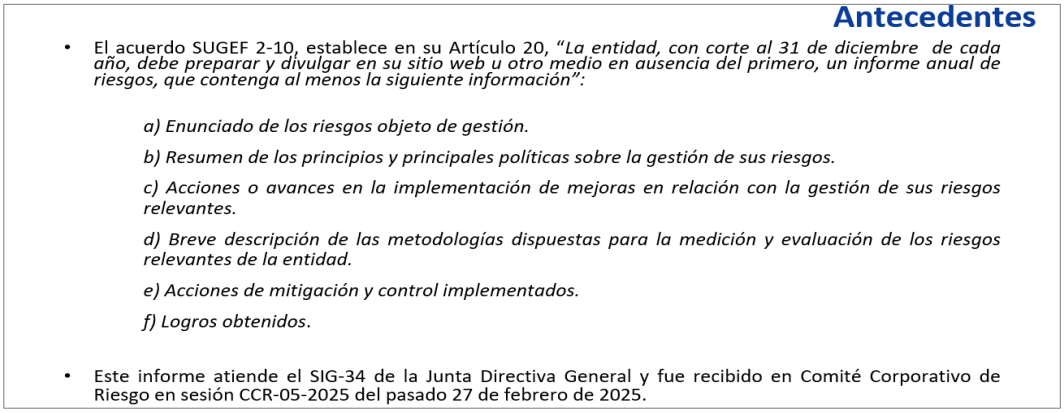

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Imagen n.°2. Apartados del informe: Gestión de riesgo en el CFBCR
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Después, tenemos un apartado de los riesgos objeto de gestión. Este apartado va alineado con lo que dice el apetito de riesgo. Básicamente, aquí se abordan, de manera

transversal, todos los riesgos de forma amplia en cómo es que se gestiona cada uno de los tipos de riesgo dentro del Conglomerado (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Apartados del informe: Riesgos objeto de gestión
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Agrega el señor **Castillo**: "Después, un apartado de principios y políticas, mediante el cual establecemos esa transversalidad en el Banco en la gestión integral de riesgo, donde, a partir de un apetito de riesgo, de una estrategia de metodologías corporativas y de unos lineamientos, se gestiona de forma homologada la gestión de riesgos, tanto en el Banco como en cada una de las empresas, hermanas subsidiarias (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Apartados del informe: Principios y políticas de riesgo
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Luego, tenemos todo un apartado de gestión de riesgo de cada subsidiaria (ver imagen n.°5), mediante el cual se establece y se revela toda la gestión de cada una de las empresas, durante el año, sus hitos, sus grandes avances en cuanto al tema de gestión, para que se revele de forma homogénea cada una de las empresas y cómo han gestionado el riesgo durante el 2024.

Imagen n.°5. Apartados del informe: Gestión de riesgo en las subsidiarias
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

En la sección de otros logros, por acá le damos atención a todo el tema del reporte de analítica sobre colocaciones, captaciones, pérdidas operativas, estudios de mercado, indicadores, en fin, todo un tema de nuestra *suite* de datos, que es de autoconsumo para todas las diferentes partes, es lo que se revela en esta parte de otro logros, donde hacemos énfasis en la creación, mantenimiento y modificación de nuestros reportes de analítica de datos (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Apartados del informe: Otros logros
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

En el tema de las acciones mitigadoras, por acá, básicamente, se potenció la gestión, el año anterior, 2024, en las autoevaluaciones de riesgo en la parte de procesos del Banco (ver imagen n.°7). De esta forma con esto, con este proceso se abordó el 100 % de los procesos de (Acuerdo) Conassif 5-24 (*reglamento general de gobierno y gestión de la tecnología de información*), siendo un hito dentro de todo el Banco para darle esa visión de riesgo y el resultado de los procesos, en cuanto a su evaluación durante un año calendario. Por acá, llego y me detengo, si hay dudas o consultas, si no, para ir a la propia estoy de acuerdo".

Imagen n.°7. Apartados del informe: Acciones mitigadoras
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Expresa doña **Mahity Flores**: "¿Algún comentario de los señores directores? Doña Pilar, adelante".

Por lo tanto, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: "Doña Mahity, muy cortito. Nada más, invitarlos a que lean el documento, me parece que es un documento muy amigable y resume, en una muy buena forma, todo el tratamiento y la administración que se le da en el Conglomerado (Financiero BCR) al tema del riesgo, nada más. Muchas gracias".

Sobre ello, señala la señora **Mahity Flores**: "Muchas gracias, doña Pilar. Yo estuve leyéndolo el fin de semana. Como bien lo decía don Michael, es un documento bastante extenso, pero podemos, por lo menos, yo pude rescatar algunas de las cosas que se han trabajado, durante este 2024, como la implementación del Plan Horizonte, que también (la Gerencia Corporativa de) Riesgos hace ahí una incorporación, con respecto ALM (*Asset Liability Management*), también algunos temas de incorporación de sostenibilidad y la anexión, las metodologías nuevas, que también se han afinado.

Realmente, uno quisiera incluir más, de todo lo que hemos hecho en este 2024, pero uno entiende que esta es información también muy propia de la organización, pero evidentemente que sí hay bastantes mejoras dentro de la incorporación de metodologías y de nuevos modelos o mejoramiento de los modelos en la parte de riesgos. Muchas gracias, más bien, a ustedes, al equipo de Riesgo, por siempre trabajar en esas oportunidades de mejora que todos los años se nos presentan.

Retoma la palabra don **Michael Castillo** y detalla: "Muchas gracias. ¿Continúo, doña Mahity?". Ante lo cual, indica la señora **Flores Flores**: "Adelante".

Así las cosas, agrega el señor **Castillo Mora**: "Entonces, que se considere lo que está en pantalla (ver imagen n.°8) y que se disponga: dar por recibida la propuesta del informe anual de gestión de riesgo (Acuerdo Sugef) 2-10, 2024. Encomendarle a la Oficina de Canales Digitales la publicación del informe en el sitio *web* del Banco, bancobcr.com, y que sea atendido el informe, el SIG-34 (Sistema de Información Gerencial) de la Junta Directiva General, además, del acuerdo en firme, por el tema que mencionaba don Minor, que tiene que estar publicado antes del 30 de marzo (ver imagen n.°9)".

Propuesta de acuerdo

Considerando:

Primero: Que el acuerdo SUGEF 2-10 establece en el Artículo 20: *La entidad, con corte al 31 de diciembre de cada año, debe preparar y divulgar en su sitio web u otro medio en ausencia del primero, un informe anual de riesgos* [...].

Segundo: Que el informe atiende el SIG-34 de la Junta Directiva General.

Tercero: Que el informe a publicarse en bancobcr.com consta de un documento robusto de 45 páginas, que revela la gestión de riesgo del Banco y sus subsidiarias durante el 2024.

Cuarto: Que este informe es un reflejo de la sinergia entre el Banco y sus subsidiarias en el desarrollo de trabajos de forma conjunta y con altos estándares de calidad.

Quinto: Que el informe fue presentando en Comité Corporativo de Riesgo, en sesión CCR-05-2025 el pasado 27 de febrero, mediante el cual, el comité encomendó la presentación del tema ante la Junta Directiva General.

Sexto: Que el informe debe estar publicado en bancobcr.com antes del 30 de marzo.

Imagen n.°8. Propuesta de acuerdo. Considerando
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Propuesta de acuerdo

Se dispone:

1. Dar por recibida la propuesta del Informe anual de gestión integral de riesgo SUGEF 2-10 del Banco de Costa Rica con cierre al 31 de diciembre de 2024.
2. Encomendar a la Oficina de Canales Digitales la publicación del Informe anual de gestión integral de riesgo SUGEF 2-10 con cierre al 31 de diciembre de 2024 en www.bancobcr.com, en cumplimiento del artículo 20 del acuerdo SUGEF 2-10.
3. Dar por atendido el SIG-34 de la Junta Directiva General.
4. **ACUERDO EN FIRME**.

Imagen n.°9. Propuesta de acuerdo. Se dispone
Fuente: Gerencia Corporativa de Riesgo

Para finalizar, doña **Mahity Flores** dice: “Señores directores, si están de acuerdo, estaríamos acogiendo la propuesta y también, tomando el acuerdo en firme. Bien, muchas gracias”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

De inmediato, se finaliza la telepresencia de los señores Vladimir Sequeira y Michael Castillo, así como las señoras Karol Montero y Annia Segura.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Acuerdo Sugef 2-10, *Reglamento sobre administración integral de Riesgos*, en el Artículo 20, establece: *la entidad, con corte al 31 de diciembre de cada año, debe preparar y divulgar en su sitio web u otro medio, en ausencia del primero, un informe anual de riesgos* […].

Segundo. Que, el informe atiende lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-34, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

Tercero. Que, el informe a publicarse en bancobcr.com, consta de un documento robusto de 45 páginas, que revela la gestión de riesgo del Banco y sus subsidiarias, durante el periodo 2024.

Cuarto. Que, este informe es un reflejo de la sinergia entre el Banco y sus subsidiarias en el desarrollo de trabajos de forma conjunta y con altos estándares de calidad.

Quinto. Que, este informe fue conocido por el Comité Corporativo de Riesgo, en la reunión CCR-05-2025, celebrada el 27 de febrero del 2025.

Sexto. Que, el informe debe estar publicado en el sitio web, bancobcr.com, antes del 30 de marzo del 2025.

Se dispone:

1.- Aprobar el Informe Anual de Gestión Integral de Riesgo, del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al periodo 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte integral de este acuerdo, copia del cual se encuentra en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial, SIG-34.

2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Riesgos coordinar, con la Oficina de Canales Digitales, la publicación del Informe Anual de Gestión Integral de Riesgo, del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al periodo 2024, aprobado en el punto 1, anterior, en el sitio oficial, del Banco de Costa Rica (www.Bancobcr.com).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia Corporativa de Riesgo*, por lo avanzado del tiempo y salvo mejor criterio de los señores directores, la señora **Mahity Flores Flores** propone que el siguiente tema sea trasladado, para una próxima sesión:

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

b. *Plan de formación corporativo de la Gerencia Corporativa de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-43 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Con respecto al punto b. (b. Plan de formación corporativo de la Gerencia Corporativa de Riesgo 2024-2025), como decíamos anteriormente, lo vamos a trasladar para el siguiente lunes (se refiere a la próxima sesión de esta Junta Directiva General), por temas de tiempo, si están de acuerdo los señores directores”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, el conocimiento del siguiente tema sea trasladado para una próxima sesión, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

b. *Plan de formación corporativo de la Gerencia Corporativa de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-43 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 37-24, del 3 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 38-24, del 16 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 39-24, del 18 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 13 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 27 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 11 de febrero del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-25, del 17 de febrero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 19 de febrero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Continuaríamos con los *Asuntos de juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas, por favor, adelante”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Gracias, doña Mahity, con mucho gusto. En esta oportunidad me refiero a dos grupos de informes. El primero, corresponde al resumen de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias, a saber: BCR SAFI y BCR Corredora de Seguros. En ese sentido, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos resúmenes, tomando en cuenta que algunos miembros de este órgano de dirección participan de esos cuerpos colegiados y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma para su respectivo conocimiento. Eso, respecto al primer punto, doña Mahity”.

Por tanto, la señora **Flores** expresa: “Sí, señor. Consulto a los señores directores, si están de acuerdo”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR SAFI:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 37-24, del 3 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 38-24, del 16 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 39-24, del 18 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 13 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 02-25, del 27 de enero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 03-25, del 11 de febrero del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 04-25, del 17 de febrero del 2025.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 05-25, del 19 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 04-2025CCAP, del 20 de febrero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Sobre el particular, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: "Respecto al segundo grupo (de informes de resúmenes), específicamente, me refiero a resúmenes de acuerdos tomados por el Comité Corporativo de Activos y Pasivos y la propuesta de acuerdo es en la misma línea, de darlos por conocidos, tomando en cuenta que la información fue puesta a su disposición en tiempo y forma, para su respectivo conocimiento. Detallar que, en este caso, no participan miembros de la Junta Directiva (General), en este órgano de dirección. Nada más, doña Mahity, de mi parte".

Por lo tanto, la señora **Mahity Flores Flores** señala: "Muy bien. Señores directores, se somete a consideración de ustedes, si están de acuerdo con la propuesta. Muy bien, gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 04-2025CCAP, del 20 de febrero del 2025.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para

conocimiento de la Junta Directiva General, sobre la reunión sostenida con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al estado en el que se encuentra el proceso para la demolición del inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Continuamos con los *Asuntos Varios*. Don Julio, adelante, por favor".

El señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Gracias. Tengo dos asuntitos varios. Uno es con respecto a que el lunes 3 de marzo se tuvo una reunión con el MOPT (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) y la Municipalidad de San José, para ver las instalaciones y el MOPT estuvo de acuerdo en demoler (el inmueble donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción, CNP); solicitó una cotización de los trabajos y hoy se realizará una visita a las instalaciones. Este tema lo que quiero es ponerlos en autos, de que lo venimos manejando, lo venimos trabajando para ver si, cuanto antes, eso se normaliza, por el riesgo que eso implica, ese es el (tema) uno".

Al respecto, la señora **Flores** consulta: "Don Julio, perdón. ¿Ese es el edificio que don Néstor (Solís Bonilla) nos ha estado (señalando su preocupación?".

Aclara el señor **Trejos**: "CNP, sí, el que está ahí, por la Sabana, que ahorita se cae, que está en dos partes. Sí, lo venimos trabajando. Antes de que me preguntaran, quería como ir avanzando con el asunto, que yo sé que ya es un tema que, recurrentemente se consulta y quería ir avanzando, porque sé el riesgo que, como Banco, estamos asumiendo ahí".

Sobre ello, indica doña **Mahity Flores**: "Muy bien, entonces, nos damos por enterados y, por supuesto, adelante con eso que ha sido una preocupación y que don Néstor lo ha manifestado en múltiples ocasiones".

Termina diciendo don **Julio César**: "Sí, consciente de eso".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la información suministrada por la Gerencia General, sobre la reunión sostenida con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referente al estado en el que se encuentra el proceso para la demolición del inmueble propiedad del Banco de Costa Rica, donde operaban las oficinas centrales del Consejo Nacional de Producción (CNP).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Julio César Trejos Delgado**, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, comenta para conocimiento de la Junta Directiva General, sobre el reconocimiento otorgado al Banco de Costa Rica, en el evento *Transport Ticketing Global* 2025 (TTG), celebrado en Londres, Inglaterra, el 4 de marzo del 2025, en la categoría "Esfuerzo unificado para la innovación en el transporte", en el que se destacó el liderazgo del Banco de Costa Rica y MasterCard, gracias a su rol en la digitalización de los pagos en autobuses del Gran Área Metropolitana (GAM).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Julio César Trejos Delgado** dice: "El otro (tema) fue que, con mucha alegría, la semana pasada, nuestro Conglomerado Financiero BCR recibió un premio de una empresa que llama *Transport Ticketing Global* 2025, TTG, en Londres, donde se nos premia porque, bueno, ellos reúnen a expertos y autoridades siempre en transporte y operadores y todo el tema de tecnología.

Nos reconocieron, este año, como el 'esfuerzo unificado para la innovación en el transporte', que hemos hecho con MasterCard, una alianza pública – privada, y el BCR. Somos el Banco, a nivel latinoamericano, que obtiene ese premio y ha sido un éxito la digitalización del transporte público en Costa Rica y se registran más de 80.000 transacciones que estamos haciendo diarias en el sistema Sinpe TP (Sistema Nacional de Pago Electrónico en el Transporte Público). Tenemos ya más de 1.300 autobuses con ese sistema de pagos. Entonces, realmente nos sentimos muy contentos y quería informarlo a este foro, que recibimos el premio y lo tenemos en nuestras vitrinas. Ese es el otro tema".

Sobre lo anterior, el señor **Fernando Víquez Salazar** comenta: "Sí, tal vez, don Julio César, dado que esa es una noticia importante, a nivel mundial y para Costa Rica, me parece que se puede aprovechar el esfuerzo que se estaba hablando (se refiere al artículo VII, de esta sesión) y ya ha habido algunos comentarios de los señores directores, en el pasado también, y entre corrillos de la posibilidad que teníamos de publicitar este tipo de cosas, utilizando los recursos que tenemos en este momento, que son muy valiosos para eso, y entonces, aprovechar, don Julio y que esto sea la punta de lanza de una campaña en ese sentido. Insistir en ese sentido, gracias".

Por lo tanto, el señor **Trejos** indica: "Sí, señor, claro, le vamos a sacar bastante punta, porque nos pone, a nivel mundial, en un nivel top y cuente con eso".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia General, referente al reconocimiento otorgado al Banco de Costa Rica, en el evento *Transport Ticketing Global* 2025 (TTG), celebrado en Londres, Inglaterra, el 4 de marzo del 2025, en la categoría "Esfuerzo unificado para la innovación en el transporte", en el que se destacó el liderazgo del Banco y MasterCard, gracias a su rol en la digitalización de los pagos en autobuses del Gran Área Metropolitana (GAM).

Asimismo, solicitar a la Gerencia General tomar en cuenta los comentarios de los señores directores, respecto a la importancia de publicitar, este tipo de noticias, para el conocimiento de la población, en general y proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Julio César Trejos Delgado**, informa para conocimiento de la Junta Directiva General, acerca del convenio firmado con las Naciones Unidas, el pasado 6 de marzo del 2025, en el marco de la alianza denominada: Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Julio César Trejos Delgado** dice: "Y, otro (tema) que, más bien ahorita se me estaba quedando, que ahora, el miércoles o el jueves (se refiere al jueves 6 de marzo, pasado), con la señora directora, doña Sonia (Mora Jiménez), que me acompañó en el acto, también firmamos un convenio de una iniciativa financiera de la Organización para las Naciones Unidas, para el tema del cambio climático, que nos adherimos a ese tema. Lo acabamos de firmar.

Eso nos pone también en otro nivel con respecto a todo el tema de sostenibilidad e impulso sostenible que este Banco tiene. Se llama UNEP FI (Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por sus siglas en inglés); es prácticamente una iniciativa financiera de las Naciones Unidas, para el tema de cambio climático. También lo acabamos de firmar y también lo vamos a publicitar, son buenas noticias"

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Gerencia General, referente al convenio firmado con las Naciones Unidas, el pasado 6 de marzo del 2025, en la alianza denominada Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Néstor Solís Bonilla,** aprovecha la oportunidad para externar un reconocimiento al señor Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i., por las gestiones llevadas a cabo con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en lo que se refiere al proceso de demolición del inmueble donde operaba el Consejo Nacional de Producción (CNP). Lo anterior, en línea con comentado en el artículo XII, de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Lo mío es un par de comerciales. Primero, reconocerle a don Julio que, en algún momento me prometió, y me dijo que se le había de meter al tema de la Municipalidad (de San José – se refiere al tema comentado en el artículo XII, de esta sesión, sobre el proceso de demolición del inmueble donde operaba el Consejo Nacional de Producción, en conjunto con esa Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes). Yo sé que eso no es fácil, pero ahí va, a empujones resolviendo y, más bien, que es el segundo tema. Don Julio, eso lo tomo como el mejor regalo de cumpleaños, mañana cumplo años, así que, valga el comercial para los demás compañeros".

Sobre lo anterior, el señor **Julio César Trejos Delgado** comenta: "Ah, bueno, y felicidades, ve, no sabía. Yo, aprovecho para desearle feliz cumpleaños, de verdad. Créame que lo vamos a resolver. Ahí estamos trabajando con todo el equipo. Reconozco que esto se lo escuché mucho tiempo y sé que es un tema no fácil de resolver. Estamos con equipo, como decimos aquí, insistentemente, para resolverlo, así es que cuente con ello".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota del reconocimiento al señor Julio César Trejos Delgado, gerente general a.i., por las gestiones llevadas a cabo con la Municipalidad de San José y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en lo que se refiere al proceso de demolición del inmueble donde operaba el Consejo Nacional de Producción (CNP). Lo anterior, en línea con lo comentado en el artículo XII, de esta sesión.

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 13-25, a las doce horas con dieciséis minutos.